

# Plan Sectorial de la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza

Área Responsable de la Información: Subdirección  
Planeación y Evaluación del Desempeño

Funcionario Responsable de la Información: Carlos  
Nava Rivera

Fecha de Actualización: 01 de Noviembre del 2020

Fecha de Validación: 01 de Noviembre del 2020

Gobierno  
del Estado



Coahuila  
de Zaragoza

2 0 1 7 - 2 0 2 3

**PROGRAMA  
ESTATAL  
DE SALUD**

¡Fuerte,  
Coahuila) **es!**



**PROGRAMA  
ESTATAL  
DE SALUD**

**¡Fuerte,  
Coahuila ) es!**

**Gobierno  
del Estado**



**Coahuila**  
de Zaragoza

# PROGRAMA ESTATAL DE SALUD

2 0 1 7 - 2 0 2 3

**Gobierno  
del Estado**



**Coahuila**  
de Zaragoza

© Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

La Secretaría de Salud y la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo coordinaron la integración, diseño e impresión de este documento.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México  
Septiembre 2018

[www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

# MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ROBERTO BERNAL GÓMEZ

SECRETARIO DE SALUD



# CONTENIDO

**PRESENTACIÓN** PÁGINA **6**

**MARCO JURÍDICO** PÁGINA **10**

<b>1.</b>	<b>DIAGNÓSTICO</b>	PÁG 13
<b>2.</b>	<b>VISIÓN Y MISIÓN</b>	PÁG 29
<b>3.</b>	<b>OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	PÁG 33

- 3.1 • Seguro Popular
- 3.2 • Prevención y promoción de la salud
- 3.3 • VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual
- 3.4 • Salud comunitaria
- 3.5 • Servicios médicos de calidad
- 3.6 • Atención infantil
- 3.7 • Prevención del suicidio
- 3.8 • Prevención y atención de adicciones
- 3.9 • Sobrepeso y obesidad
- 3.10 • Salud de las mujeres
- 3.11 • Enfermedades crónicas y degenerativas
- 3.12 • Prevención y tratamiento del cáncer
- 3.13 • Capacitación continua en salud
- 3.14 • Infraestructura en salud
- 3.15 • Unidades médicas móviles
- 3.16 • Protección contra riesgos sanitarios
- 3.17 • Patrimonio de la Beneficencia Pública
- 3.18 • Farmacias

<b>4.</b>	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	PÁG 47
-----------	---------------------------------	--------

- 4.1 • Indicadores



# PRESENTACIÓN



**M**ejorar las condiciones de salud de la población es una prioridad para el Gobierno del Estado de Coahuila. Nos proponemos garantizar el derecho a la protección de la salud establecido en la Constitución porque tenemos claro que, en la medida que todas las personas tengan acceso a los servicios de salud y que estos se otorguen de manera integral, equitativa, oportuna, con calidad y sentido humano, los ciudadanos podrán mejorar sus niveles de bienestar, así como contar con condiciones propicias para su pleno desarrollo.

Este **Programa Estatal de Salud** se deriva de lo establecido en el **Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023**, en su Eje Rector 4. Desarrollo Social Incluyente y Participativo, que incorpora el objetivo específico 4.7 Salud y seguridad social.

Para trazar la ruta a seguir se presenta este programa; parte de un diagnóstico de la situación que prevalece actualmente en el estado, que fue la base para establecer **18 objetivos** con sus líneas de acción correspondientes. Asimismo, se definió un mecanismo de seguimiento y evaluación para medir y controlar su avance.

Los **objetivos específicos** contenidos en este programa están encaminados a lograr el acceso universal a los servicios de salud; equilibrar la prestación de los servicios de salud bajo las premisas de cobertura, atención y calidad; establecer un pro-

grama interinstitucional mediante el cual, desde el primer nivel de atención, se detecten y traten los principales padecimientos mentales que influyen en la tendencia suicida; poner en marcha un programa integral de salud de las mujeres, con especial atención en la prevención y atención del embarazo en adolescentes; implementar un modelo de atención integral de medicina preventiva que atienda todos los factores de riesgo que inciden en las enfermedades de mayor prevalencia, así como fortalecer las acciones de prevención, diagnóstico, atención y contención en materia de protección contra riesgos sanitarios para promover una cultura de entorno saludable.

Al avanzar en el cumplimiento de los objetivos aquí trazados **lograremos contar con una población más sana** y que, por tanto, pueda disfrutar de mejores niveles de bienestar personal y familiar. Con más salud, **iFuerte, Coahuila es!**



**Miguel Ángel Riquelme Solís**

Gobernador Constitucional del Estado  
de Coahuila de Zaragoza





# MARCO JURÍDICO



**L**a **Constitución Política** de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4.º, y la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 173, determinan que toda persona tiene derecho a la protección a la salud.

Por otro lado, la **Ley General de Salud** establece en su artículo 1.º, además de la reglamentación del derecho a la protección de la salud, las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, y que sus disposiciones son de orden público e interés social. En los mismos términos se expresa el artículo 1.º de la Ley Estatal de Salud, refiriendo que es de aplicación en Coahuila.

En materia de planeación, el artículo 18 de la Ley de Planeación para el **Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza** señala que el titular del ejecutivo fungirá como rector de la planeación del desarrollo del estado, y será el encargado de establecer los criterios para la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación del **Plan Estatal** y sus programas. Por su lado, el artículo 22 de dicha ley establece que compete a las dependencias y entidades de la administración pública del estado elaborar sus programas sectoriales, mientras que el artículo 26 señala que en los programas sectoriales se establecerán las acciones, metas e indicadores correspondientes.

En cumplimiento a lo señalado en este marco jurídico, se elabora el presente **Programa Estatal de Salud 2017-2023**.



# 1.



# PROGRAMA ESTATAL DE SALUD



## Diagnóstico

El quehacer público busca resolver los conflictos en sociedades cada vez más complejas, diversas y divergentes, e implica una administración en un contexto de participación social, responsable e incluyente. En este sentido, el Gobierno del Estado tiene como prioridad mejorar las condiciones de vida de la población a través de propuestas específicas que fortalezcan el diseño y la implementación de políticas públicas en materia de salud.

En este tema, Coahuila es una de las entidades federativas más desarrolladas del país de acuerdo con algunos indicadores, entre

los que destaca el porcentaje de la población derechohabiente que cuenta con servicios de salud respecto a la población total, en el que se ocupa el primer lugar a nivel nacional con 70%, mientras que la media nacional es de 45.4%.

Al considerar el 70% de la población que cuenta con seguridad social, más los integrantes afiliados al Régimen del Sistema de Protección Social en Salud, conocido como Seguro Popular, se logra que el 95% de la población del estado cuente con acceso a algún tipo de servicio institucional de salud. En este aspecto se trabaja permanentemente para mantener a la población dentro del esquema del Seguro Popular a través de una continua afiliación y reafiliación.

En el esquema básico de vacunación, la población menor de 1 año está cubierta en 82%, la de 1 año de edad en 98%, y la menor de 5 años en 100%; se mantiene así a la entidad libre de sarampión y poliomielitis, mediante la distribución y fomento del uso de la Cartilla Nacional de Salud.

En mortalidad infantil, a nivel nacional el estado ocupa el lugar 21, con una tasa de 12.9 defunciones por cada mil menores de 1 año, siendo la principal causa las muertes por prematuridad y prematuridad extrema asociadas a complicaciones que se presentan en el segundo y tercer trimestre del embarazo, tales como infecciones en vías urinarias, cérvico-vaginitis, entre otras. La atención para disminuir la mortalidad infantil se lleva a cabo a través del fortalecimiento de las unidades de cuidados intensivos, la capacitación a madres de familia en detección oportuna de signos de alarma, control prenatal oportuno y capacitación en reanimación neonatal al personal de salud.

Asimismo, ocupamos el primer lugar nacional con menos de-



funciones por enfermedad diarreica aguda y el cuarto lugar con menos defunciones infantiles por enfermedades respiratorias. Permanece el reto de disminuir las defunciones tempranas asociadas a prematuridad, ya que este apartado es el que genera mayor número de casos.

Se realizan en el Laboratorio Estatal de Salud Pública análisis de alta especialidad de carácter sanitario, ambientales, epidemiológicos y estudios entomoviroológicos, con el fin de apoyar de manera integral la vigilancia en el estado de enfermedades tales como el zika, chikungunya, sarampión, dengue, etc. Este laboratorio cuenta con reconocimientos a nivel nacional por parte de la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura, del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica y del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades.

La salud es el mejor vehículo de construcción de cohesión social; por eso, el Gobierno Estatal impulsará la participación comunitaria de la sociedad en el autocuidado de su salud a través del Programa de Entornos y Comunidades Saludables, que tiene como objetivo lograr una vida sana en los diversos entornos donde las personas crecen, viven, trabajan y se desarrollan. Actualmente operan 38 Comités Municipales de Salud y 293 Comités Locales.

Coahuila es uno de los estados que cuenta con más infraestructura en salud. Destaca a nivel nacional por contar con un elevado número de quirófanos, camas censables, médicos especialistas y enfermeras por cada mil habitantes; ocupa los lugares 2.º, 3.º, 5.º y 9.º, respectivamente.

Otro indicador que muestra la fortaleza estatal es el gasto público per cápita, en el cual se ocupa la décima posición, por encima del valor nacional de otras entidades como Nuevo León, Jalisco, Chihuahua y Durango.

En el tema de calidad se trabaja en la acreditación de establecimientos de atención médica; sin embargo, se debe impulsar y agilizar los procesos de acreditación y certificación de unidades de servicio para lograr acceder al financiamiento que otorga a las entidades federativas el Sistema Nacional de Protección Social en Salud (Seguro Popular). Este se alcanza una vez que se obtiene el dictamen de acreditación correspondiente, mismo que permite acceder a los servicios contenidos en el Catálogo Universal de los Servicios de Salud (CAUSES) y del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos. Es un reto también trabajar en la acreditación de unidades por el Consejo de Salubridad General.

Coahuila ocupa el tercer lugar nacional de donación altruista

de sangre según el registro del Centro Nacional de Transfusión Sanguínea, por el incremento cercano al 400% reflejado en los últimos tres años, como resultado de las campañas de donación voluntaria.

El suicidio es un fenómeno social que se ha incrementado en los últimos años; se observa una tasa de 5.7 defunciones por cada 100 mil habitantes, lo que ubica al estado en el lugar 15, por arriba de la media nacional que es de 5.2. Por eso, es necesario atender de forma prioritaria y coordinada los principales padecimientos mentales que influyen en el suicidio.

Para contrarrestar este fenómeno social se ha trabajado en la identificación de factores de riesgo como trastornos emocionales, abusos físicos o sexuales, entre otros, y se establecieron acciones de prevención entre las que destacan campañas de promoción que incentiven el autocuidado en la población juvenil, así como de consumo responsable de alcohol, restricción del acceso a sustancias tóxicas y armas de fuego. Sin embargo, es necesario generar una mayor concientización sobre este tema entre la población y hacer recomendaciones a los medios de comunicación para evitar el sensacionalismo.

Por lo que respecta a las adicciones, se ha agravado el problema principalmente entre los jóvenes; se estima que hay alrededor de 27 mil personas adictas a algún tipo de sustancia. La marihuana es la droga de mayor consumo, tanto en hombres como mujeres. Como parte de la prevención a las adicciones lícitas e ilícitas se creó la Comisión Estatal contra las Adicciones y, a través de los ocho Centros de Atención Primaria de Adicciones (CAPA), se llevan a cabo acciones de promoción mediante talleres psicoeducativos, detección de factores de riesgo y de vigilancia, atención

ambulatoria de pacientes adictos y de apoyo a la familia, así como capacitación y formación de promotores y multiplicadores en el área de adicciones.

También se implementan programas especiales para evitar la venta de alcohol a menores, mediante los cuales se vigila que los establecimientos que expenden estos productos, -como bares, restaurantes, antros, boliches, billares, expendios y cantinas-, no lo hagan a los jóvenes menores de edad.

Tanto las adicciones como el abuso en el consumo del alcohol son problemas de salud que tienen su origen en diversos aspectos multifactoriales, como la falta de integración familiar y de arraigo de valores.

Otro asunto de particular preocupación son las altas tasas de sobrepeso y obesidad en México; entre 2000 y 2012 se registró un incremento de nueve puntos base en los adultos, además se encontró que uno de cada tres niños presentaba sobrepeso u obesidad. En el estado, el sobrepeso en la población de 5 a 11 años se ubica ligeramente por debajo de la media nacional, en el lugar 15 con respecto al resto de las entidades, pero en cuanto a la obesidad en el mismo grupo de edad, ocupamos el lugar 25, con un valor superior a la media nacional. Para incidir en este problema de salud se trabaja con la participación de diversas instituciones del sector salud en campañas que promueven de estilos de vida saludables, como una alimentación adecuada y la activación física.

La salud de la mujer es prioritaria, por lo que requiere una atención especial e instrumentar un programa integral para mejorar su calidad de vida. Se trabaja para mejorar la infraestructura donde se brinda atención integral, oportuna y con calidad al binomio



madre-hijo, soportado con un equipo de salud capacitado para atender los principales problemas que inciden en la mortalidad neonatal y materna.

La mortalidad materna observa una razón de 42.4 defunciones por cada 100 mil nacimientos, lo que se traduce, en promedio, en 22 defunciones anuales asociadas al embarazo; esto ubica a la entidad por encima de la media nacional, en el lugar 23. Para disminuir las muertes maternas se creó una red de servicios interinstitucionales, que incluye al sector privado, para brindar una mejor atención, y se ha capacitado al personal del sector en nuevas técnicas quirúrgicas.

La mortalidad por cáncer cervicouterino y mamario continúa en niveles por arriba del promedio nacional. Para incidir en la mortalidad por estas enfermedades, en los últimos años se fortaleció la infraestructura para la detección de cáncer de mama con la incorporación de dos equipos de alta tecnología en los hospitales de Saltillo y Torreón. También se creó el Centro de Lectura de Estudios de Mastografía en el Hospital General de Saltillo, y se llevaron a cabo talleres de sensibilización a las mujeres del grupo de riesgo y de capacitación al personal de salud.

Se mantiene una política de consejería en planificación familiar con enfoque de riesgo en los diferentes grupos de edad, que involucra activamente la participación del hombre, y ofrece diversos métodos anticonceptivos.

En la entidad se observa un alto número de embarazos en adolescentes. Del total de partos y abortos, 22% ocurre en mujeres menores de 20 años; Coahuila ocupa el segundo lugar más elevado a nivel nacional en este indicador. Para atender este problema se ha trabajado interinstitucionalmente en la aplicación de

métodos anticonceptivos, la instalación de módulos de servicios amigables para la atención especializada a los adolescentes, la incorporación de promotores juveniles en salud sexual y reproductiva en las escuelas. Gracias a estas y otras acciones se logró controlar la tendencia ascendente de embarazos en adolescentes, y en el último año se observó un ligero descenso del número de jóvenes embarazadas.

Se otorga una adecuada atención a la mujer embarazada en el momento del parto, ocupando el tercer lugar nacional en el indicador de proporción de partos con asistencia de personal capacitado con un 99.86%, superior a la media nacional que es de 98%.

La esperanza de vida al nacer en Coahuila es de 76.2 años, y actualmente se registran 325 mil personas adultas mayores en el estado, que en su mayoría presentan enfermedades crónico-degenerativas tales como diabetes mellitus, hipertensión arterial, cánceres en sus diferentes tipos y manifestaciones, infartos, entre otras.

No es de sorprender que la diabetes, enfermedad crónica más ligada con la obesidad, se extiende rápidamente y ahora afecta a muchos adultos. Para enfrentar esta problemática se requiere de un sistema de salud que responda a las necesidades cambiantes de las personas, capaz de ofrecer un cuidado continuo personalizado, proactivo y con orientación preventiva, además de ser rentable y sustentable. Para complementar el manejo integral de la obesidad mórbida es necesario establecer Centros de Cirugía Bariátrica y Metabólica en los principales hospitales del estado, en los que se brinde tratamiento quirúrgico de la diabetes y del síndrome metabólico.

La cardiopatía isquémica es la primera causa de muerte en el

estado, por lo que es necesario establecer políticas públicas de mediano plazo que permitan sensibilizar a la población, capacitar al personal de salud en este tema y fortalecer la infraestructura para su adecuada atención. En este sentido, actualmente se trabaja en la creación del Centro Regulador de Urgencias Médicas, la formación de Equipos de Reacción Inmediata, la instalación de salas de hemodinamia, así como en la elaboración de una Ley de Cardioprotección del Estado de Coahuila.

Para poder enfrentar de manera eficiente y eficaz los retos que nos impone la atención a la salud es indispensable capacitar al personal, a fin de que brinde una mejor atención, con calidad y calidez. En este sentido es imperativo mejorar el proceso de difusión y aplicación de las guías de práctica clínica, impulsar el desarrollo permanente de cursos de capacitación e incorporar técnicas quirúrgicas de mínima invasión en cirugía general, urología, ortopedia y ginecología.

En materia de infraestructura, actualmente se cuenta con 228 unidades de servicio dispersas en todo el territorio, entre las que se encuentran 10 hospitales generales, tres de especialidad y 133 centros de salud urbanos y rurales.

Sin embargo, el sistema de salud presenta rezagos en materia de rehabilitación y mantenimiento de las unidades de servicio, equipamiento, instrumental, medicinas y otros insumos para la salud, así como de personal médico. De igual manera existe rezago en la implementación de diagnósticos de importancia médica para la vigilancia epidemiológica y sanitaria. En algunas regiones del estado, debido a su dispersión geográfica, la población tiene dificultades para acceder a servicios médicos de alta especialidad. Lo anterior derivado del incremento en la demanda y el aumento



en el costo de los insumos y servicios, así como por la limitación presupuestal que se ha dado en los años recientes.

Se cuenta también con 28 unidades móviles que brindan atención médica a la población que habita en zonas rurales dispersas y de difícil acceso. Con ellas se asegura la cobertura en salud a toda la población del estado.

En el tema de regulación sanitaria se trabaja en lo relativo a la prestación de servicios de atención médica para la protección contra riesgos de salud, mediante la realización constante de visitas de verificación sanitaria a establecimientos como hospitales, farmacias, laboratorios, consultorios, guarderías, entre otras.

Asimismo, se contribuye a la protección del medio ambiente y a evitar el consumo de medicamentos caducos o mal conservados a través del uso de contenedores para residuos de medicamentos y medicamentos caducos instalados en las diferentes jurisdicciones sanitarias. A los productos recolectados se les da una adecuada disposición final.

Con relación a la calidad del agua para uso y consumo humano se realizan determinaciones de cloro residual, bacteriológicas y de minerales tales como arsénico, plomo y flúor. También se supervisan los establecimientos que venden agua y hielo purificados, así como a las escuelas equipadas con purificadores de agua, con el objeto de monitorear su calidad.

Gracias a estas acciones, el estado ocupa el segundo lugar nacional con menor índice de enfermedades diarreicas agudas en menores de 5 años, y se ha mantenido libre de cólera desde la epidemia de 1990. También se ocupa el octavo lugar a nivel nacional en el indicador de eficiencia de cloración, de acuerdo con



la Comisión Nacional del Agua, con un porcentaje de 96.1%, superior a la meta nacional de 92.7%.

Respecto a la calidad microbiológica de los alimentos, se realizan acciones de vigilancia sanitaria y se brinda capacitación a propietarios, encargados y personal de los establecimientos fijos y semifijos que elaboran y expenden alimentos sobre las condiciones higiénico-sanitarias que se establecen en la legislación para prevenir enfermedades transmisibles por un manejo inadecuado de los alimentos.



Con base en la aplicación de la Ley General para el Control de Tabaco se promueve y realiza la acreditación de espacios 100% libres de humo de tabaco, tanto del sector privado como del público.

Respecto al manejo de plaguicidas, se realizan pláticas y brigadas de salud para la atención de trabajadores migrantes en los campos agrícolas, potencialmente expuestos a estas sustancias. También se brinda capacitación al personal médico y paramédico del estado sobre intoxicaciones por agroquímicos para su correcta atención. Gracias a estos esfuerzos ha disminuido la tasa de mortalidad asociada al uso de estos productos.

En materia de verificación de rastros se inspeccionan rastros municipales y privados para constatar las condiciones sanitarias de estos establecimientos, así como el proceso que se lleva a cabo, desde la matanza hasta la salida o refrigera-



ción de la carne. Cabe destacar que Coahuila es un estado libre de clenbuterol.

Aunado a lo anterior, se otorgan apoyos funcionales a la población de escasos recursos y carentes de seguridad social a través de la Unidad de Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, a fin de ayudar a este sector vulnerable de la población a llevar una vida más digna y con mayor calidad.

Para consolidar un sistema de salud eficiente que otorgue servicios de calidad a la población del estado es conveniente establecer una estrategia integral de reingeniería y fortalecimiento del sector salud que permita satisfacer la demanda de servicios, el mejoramiento de los procesos de abasto de medicamentos e insumos en general, la redistribución del personal de acuerdo a un análisis de la plantilla, el fortalecimiento del parque de ambulancias y la realización de mantenimientos preventivos y correctivos de unidades de servicio y equipo.



# 2.



**PROGRAMA  
ESTATAL  
DE SALUD**



# Visión y Misión



# Visión

Coahuila contará con un sistema estatal de salud fuerte, integral, equitativo, efectivo y de calidad, que opere con sustentabilidad, que atienda con responsabilidad y con un sentido humanístico las necesidades de salud de todos los coahuilenses, con énfasis en los más vulnerables, mediante la oferta de acciones preventivas y otorgando una prestación oportuna de servicios médicos integrales, así como la protección contra riesgos sanitarios, procurando la participación corresponsable de la sociedad en su conjunto.



# Misión

La administración estatal tendrá como Misión desempeñarse en forma honesta y transparente. Será austera, responsable y cuidadosa en el ejercicio de los recursos públicos. Los trabajadores al servicio del Estado ejercerán sus funciones escuchando a los ciudadanos y observando un código de ética y conducta que asegure la integridad del gobierno, el logro de sus objetivos y la calidad en la prestación de los servicios públicos.



# 3. -



**PROGRAMA  
ESTATAL  
DE SALUD**



**Objetivo General,  
Objetivos Específicos  
y Líneas de Acción**

# OBJETIVO GENERAL



**Contar con un sistema de salud eficiente que impulse la participación y corresponsabilidad de los coahuilenses, basado en la prevención, equidad y calidad en la atención.**

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### **3.1** Seguro Popular

---

Lograr el acceso universal a los servicios de salud.

**3.1.1** Afiliar a la población carente de seguridad social al Régimen Estatal del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular).

**3.1.2** Mantener la cobertura de la población adscrita al Seguro Popular a través de los procesos de reafiliación.

### **3.2** Prevención y promoción de la salud

---

Fortalecer las acciones de medicina preventiva y promoción de la salud para atender los factores de riesgo que inciden en las enfermedades de mayor prevalencia y lesiones.

**3.2.1** Ofertar un paquete de servicios básicos de prevención y promoción a la salud por grupo de edad y detectar oportunamente enfermedades y factores de riesgo, mediante una vigilancia epidemiológica permanente.

- 3.2.2** Gestionar la instalación y funcionamiento del Centro Regulador de Urgencias Médicas, así como de Equipos de Reacción Inmediata.
- 3.2.3** Fortalecer el programa Primer Respondiente.
- 3.2.4** Realizar a través del Laboratorio Estatal de Salud Pública los estudios para apoyar la vigilancia epidemiológica.
- 3.2.5** Mantener la vigilancia epidemiológica de enfermedades transmitidas por vectores para la detección oportuna que permita el establecimiento de acciones dirigidas a contener la reproducción del mosquito transmisor.
- 3.2.6** Distribuir y fomentar el uso de la Cartilla Nacional de Salud por grupo de edad en su primer contacto con los servicios de salud.
- 3.2.7** Fortalecer el programa de vacunación mediante la aplicación de biológicos durante las diferentes etapas de vida que permitan mantener la erradicación, eliminación y control eficaz de las enfermedades prevenibles por vacunación.
- 3.2.8** Fomentar la cultura de la prevención entre la población, a través de campañas de difusión y promoción a la salud para formar un sentido de corresponsabilidad en el cuidado de su salud.
- 3.2.9** Promover e informar a la población sobre medidas de seguridad para la prevención de accidentes de tránsito y prevención de lesiones en grupos vulnerables.

**3.2.10** Supervisar la operación del Observatorio Estatal de Lesiones.

**3.2.11** Fortalecer la detección oportuna de sintomáticos respiratorios para establecer un diagnóstico temprano de tuberculosis y su tratamiento adecuado y oportuno.

**3.2.12** Consolidar la Estrategia de Tratamiento Acortado Estrictamente Supervisado (TAES) con atención de calidad para enfrentar con eficacia la tuberculosis, incluso en comorbilidad con VIH/Sida y diabetes mellitus.

### **3.3** VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual

---

Fortalecer la coordinación sectorial e interinstitucional para la prevención y tratamiento del VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual (ITS).

**3.3.1** Impulsar y fortalecer la operación del Comité Estatal de Prevención, Tratamiento y Control de VIH/Sida e ITS.

**3.3.2** Otorgar tratamiento y control integral a los pacientes con VIH/Sida y otras ITS.

**3.3.3** Realizar oportunamente los estudios de laboratorio especializados para la detección y control del tratamiento de los pacientes con VIH/Sida

### **3.4** Salud comunitaria

---

Promover y fomentar la vinculación comunitaria, municipal e interinstitucional con el fin de impulsar una sinergia participativa e incluyente que permita construir una sociedad corresponsable y empoderar a la población en una cultura de autocuidado de su salud.

- 3.4.1** Crear una sinergia participativa de los municipios a través de los Comités Municipales y Locales de Salud y de instituciones de seguridad social en el seno del Consejo Estatal de Salud.
- 3.4.2** Intensificar el trabajo y la planeación conjunta con los sectores y grupos poblacionales para generar espacios favorables a la salud.
- 3.4.3** Impulsar la transversalidad de la promoción de la salud mediante los comités municipales y locales para mejorar el bienestar poblacional.
- 3.4.4** Fomentar la certificación de municipios y comunidades para mejorar estilos de vida, creando entornos saludables que favorezcan la salud de la población.
- 3.4.5** Fortalecer y apoyar el funcionamiento de la Red Coahuilense de Municipios por la Salud, mediante una asesoría permanente.

## **3.5** Servicios médicos de calidad

---

Otorgar servicios médicos integrales y oportunos.

- 3.5.1** Revisar las plantillas de personal para su optimización.
- 3.5.2** Realizar un diagnóstico integral del inventario del equipo médico existente para proceder a su fortalecimiento.
- 3.5.3** Fortalecer el proceso de acreditación y certificación de las unidades médicas para mejorar la calidad de los servicios.
- 3.5.4** Determinar las necesidades reales de suministro de medicamentos e insumos médicos y realizar los procesos de adquisición necesarios para cumplir con el abasto adecuado.

- 3.5.5** Gestionar ante las instancias correspondientes la asignación de recursos financieros adicionales para complementar las necesidades presupuestales para el suministro de insumos médicos.
- 3.5.6** Incorporar en los dos principales hospitales del estado el servicio de cirugía bariátrica y metabólica.
- 3.5.7** Promover la realización de cirugías de mínima invasión en los hospitales generales.
- 3.5.8** Incrementar la captación de sangre mediante la donación voluntaria y altruista, para fortalecer las unidades médicas con hemocomponentes.
- 3.5.9** Fortalecer los convenios de intercambio de servicios médicos entre los sectores público y privado.
- 3.5.10** Crear servicios de hemodinamia y cirugías cardiológicas de rescate en Saltillo y Torreón, así como de hemodinamia básica en Monclova y Piedras Negras.

### **3.6** Cirugías especializadas a niños

---

Reforzar los programas de cirugías para niños, especialmente las relacionadas con paladar hendido y labio leporino, corazón, problemas visuales e implante coclear.

- 3.6.1** Establecer una red de colaboración interinstitucional para la atención quirúrgica y hospitalaria de niños con enfermedades congénitas como paladar hendido y labio leporino, del corazón, defectos visuales y auditivos.

### **3.7** Prevención del suicidio

---

Disminuir la incidencia del suicidio en el estado a través de la implementación de una estrategia intersectorial y multidisciplinaria.

- 3.7.1** Constituir un comité intersectorial para la prevención del suicidio.
- 3.7.2** Detectar y atender de forma oportuna a la población que manifieste conductas con tendencias suicidas.
- 3.7.3** Capacitar de forma permanente a personal de salud para la detección y manejo oportuno del suicidio.
- 3.7.4** Sensibilizar a la población y generar recomendaciones a medios de comunicación para evitar sensacionalismo.
- 3.7.5** Impulsar y promocionar la utilización del 9-1-1 y de la línea de vida 01-800-822-37-37.

### **3.8** Prevención y atención de adicciones

---

Ampliar el programa de prevención y atención de adicciones mediante una mayor sinergia con instituciones educativas y municipios.

- 3.8.1** Instalar el Consejo Estatal contra las Adicciones para fortalecer la coordinación interinstitucional.
- 3.8.2** Prevenir las adicciones mediante la realización de talleres psicoeducativos.
- 3.8.3** Trabajar en la formación de promotores juveniles.
- 3.8.4** Realizar la aplicación de tamizajes como instrumentos de detección.

**3.8.5** Otorgar atención preventiva de primer nivel a consumidores y experimentadores y al grupo familiar en forma ambulatoria.

**3.8.6** Brindar atención médica integral en unidades especializadas.

**3.8.7** Capacitar en forma continua al personal sanitario sobre adicciones.

### **3.9** Sobrepeso y obesidad

---

Disminuir la incidencia y prevalencia del sobrepeso y la obesidad.

**3.9.1** Impulsar las acciones intersectoriales para la prevención del sobrepeso y la obesidad promoviendo estilos de vida saludable mediante la activación física y una adecuada alimentación.

**3.9.2** Realizar detecciones de sobrepeso y obesidad mediante la medición del índice de masa corporal y la circunferencia de cintura.

**3.9.3** Establecer acciones coordinadas a través del Consejo Estatal de Salud para una efectiva aplicación de las políticas públicas en materia de prevención del sobrepeso y la obesidad.

### **3.10** Salud de las mujeres

---

Brindar atención integral de salud a las mujeres.

**3.10.1** Optimizar los servicios médicos existentes para la atención integral del binomio madre-hijo.

**3.10.2** Fortalecer el control prenatal y la detección oportuna de factores de riesgo para incidir en la disminución de la mortalidad materna y perinatal.

- 3.10.3** Detectar y tratar oportunamente los tipos más frecuentes de cáncer en la mujer.
- 3.10.4** Fomentar la consejería en salud reproductiva y planificación familiar.
- 3.10.5** Incorporar mejores prácticas nacionales e internacionales para el control del embarazo en adolescentes.
- 3.10.6** Mejorar la coordinación interinstitucional para disminuir la prevalencia de embarazos en adolescentes.
- 3.10.7** Integrar grupos de adolescentes promotores de la salud sexual y reproductiva.
- 3.10.8** Impulsar y fortalecer los servicios amigables de salud para adolescentes.

### **3.11** Enfermedades crónicas y degenerativas

---

Intensificar las acciones médicas integrales que inciden en las principales causas de mortalidad en nuestro estado.

- 3.11.1** Detectar oportunamente los factores de riesgo para prevenir y atender oportunamente las cardiopatías, diabetes, hipertensión y obesidad.
- 3.11.2** Capacitar de forma continua al personal de salud para la detección, tratamiento adecuado y referencia oportuna para una atención médica especializada.
- 3.11.3** Presentar al Congreso del Estado el proyecto de Ley de Cardioprotección del Estado de Coahuila.
- 3.11.4** Crear una red de servicios para la atención integral de las cardiopatías isquémicas “Código Infarto”, que integre unidades resolutivas con servicio de hemodinamia.

### **3.12** Prevención y tratamiento del cáncer

---

Implementar campañas de difusión sobre factores de riesgo para la formación de tumores.

- 3.12.1** Promover estilos de vida saludable y una detección oportuna.
- 3.12.2** Acreditar las áreas de servicio resolutivas para el diagnóstico y tratamiento integral del cáncer y cardiopatías.
- 3.12.3** Gestionar los recursos para ampliar los servicios especializados en la atención integral de pacientes con cáncer.

### **3.13** Capacitación continua en salud

---

Reforzar las acciones de capacitación al personal de salud para brindar una atención de calidad a los pacientes y sus familiares.

- 3.13.1** Difundir y aplicar las Guías de Práctica Clínica.
- 3.13.2** Impulsar la formación del personal en el área de la salud a nivel técnico, profesional y posgrado.
- 3.13.3** Fortalecer los programas de educación médica continua.
- 3.13.4** Realizar sesiones clínicas mensuales, en forma presencial y virtual, con temas de interés médico.
- 3.13.5** Establecer convenios de colaboración académica con otros estados para acceder a sus plataformas de educación a distancia por telemedicina.

### **3.14** Infraestructura en salud

---

Mejorar la infraestructura física en salud mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de las unidades de salud.

- 3.14.1** Desarrollar un programa de mantenimiento y rehabilitación para dar atención prioritaria a las unidades de salud que lo requieran.
- 3.14.2** Fortalecer aquellas unidades de servicio que lo justifiquen, con base en estudios de factibilidad, según la disponibilidad presupuestal existente.
- 3.14.3** Gestionar los recursos necesarios para la construcción de nuevos proyectos y la sustitución de unidades con instalaciones obsoletas.
- 3.14.4** Tramitar ante las instancias federales correspondientes el fortalecimiento de la infraestructura en salud del Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad Social y Servicios de los Trabajadores del Estado, en beneficio de sus derechohabientes.

### **3.15** Unidades médicas móviles

---

Eficientar la atención médica itinerante.

- 3.15.1** Mejorar la coordinación con las autoridades municipales y con instituciones de seguridad social.
- 3.15.2** Optimizar la operación de los diversos programas de atención móvil con base en una restructuración de las rutas establecidas.
- 3.15.3** Gestionar una mayor asignación presupuestal de recursos ante las autoridades competentes para renovar el parque vehicular.

### **3.16** Protección contra riesgos sanitarios

---

Fortalecer las acciones de prevención, diagnóstico, atención y contención en materia de protección contra riesgos sanitarios, fomentando una cultura de entorno saludable.

- 3.16.1** Realizar actividades de vigilancia sanitaria mediante la verificación de los establecimientos públicos y privados que representen un riesgo potencial de salud a la población.
- 3.16.2** Otorgar un mayor impulso a acciones de fomento sanitario.
- 3.16.3** Capacitar a los prestadores de servicios en materia de riesgos sanitarios.
- 3.16.4** Impulsar el establecimiento de módulos de atención en la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados.
- 3.16.5** Efectuar a través del Laboratorio Estatal de Salud Pública los estudios para apoyar la vigilancia sanitaria.

### **3.17** Patrimonio de la Beneficencia Pública

---

Dotar de apoyos funcionales a la población de escasos recursos y carentes de seguridad social que lo requiera, para mejorar su calidad de vida.

- 3.17.1** Entregar mediante el Patrimonio de la Beneficencia Pública apoyos funcionales como sillas de ruedas, aparatos auditivos, prótesis, lentes, entre otros.

**3.17.2** Gestionar ante las autoridades federales competentes recursos adicionales para otorgar un mayor número de apoyos.

### **3.18** Farmacias

---

Fortalecer el programa de farmacias en zonas de rezago con medicamento a bajo costo.

**3.18.1** Mejorar el abasto de medicamento subsidiado en farmacias estatales.



# 4.



PROGRAMA  
ESTATAL  
DE SALUD



# Seguimiento y Evaluación

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza en sus artículos 26, 36 y 37 establece la evaluación como una de las etapas del proceso de planeación. Además, en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, se realizarán evaluaciones periódicas de los indicadores de procesos, de resultados y de impacto.

## 4.1 INDICADORES

1. Porcentaje de población derechohabiente a servicios de salud respecto de la población total
2. Avance porcentual en la afiliación y reafiliación al Seguro Popular respecto a la meta anual
3. Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación
4. Tasa de mortalidad infantil por cada mil nacidos vivos
5. Tasa de mortalidad por VIH/Sida por cada cien mil habitantes
6. Número de municipios certificados como promotores de la salud
7. Médicos por cada mil habitantes
8. Enfermeras por cada mil habitantes
9. Médicos especialistas por cada mil habitantes
10. Porcentaje anual de donación voluntaria y altruista de sangre
11. Número de convenios de servicios médicos públicos y privados
12. Gasto público en salud per cápita
13. Porcentaje de cirugías realizadas en niños atendidos con enfermedades congénitas en un año
14. Tasa de mortalidad por suicidios
15. Porcentaje de pruebas de tamizaje realizadas en adolescentes por año
16. Porcentaje de población de 5 a 11 años de edad con sobrepeso
17. Porcentaje de población de 5 a 11 años de edad con obesidad
18. Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacimientos
19. Proporción de partos con asistencia de personal sanitario capacitado

- 20.** Porcentaje de partos de mujeres menores de 20 años respecto del total de partos
- 21.** Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino por cada 100 mil mujeres de 25 años o más
- 22.** Tasa de mortalidad por cáncer mamario por cada 100 mil mujeres de 25 años o más
- 23.** Tasa de mortalidad por diabetes mellitus del total de defunciones
- 24.** Tasa de mortalidad por enfermedades isquémicas y del corazón por cada 100 mil habitantes
- 25.** Tasa de mortalidad por tumores
- 26.** Tasa de mortalidad por cáncer de próstata en hombres de 45 años y más
- 27.** Porcentaje de unidades aplicativas que cuentan con la difusión de guías de práctica clínica
- 28.** Número de cursos de capacitación impartidos a personal de salud y población en general
- 29.** Camas censables por cada mil habitantes
- 30.** Quirófanos por cada 100 mil habitantes
- 31.** Número de gestiones realizadas para fortalecer infraestructura del IMSS e ISSSTE
- 32.** Unidades móviles en operación
- 33.** Número de verificaciones realizadas en un año
- 34.** Número de acciones en fomento sanitario en un año
- 35.** Número de estudios realizados en el laboratorio Estatal por año
- 36.** Apoyos funcionales estatales otorgados a población vulnerable
- 37.** Porcentaje de abasto de medicamento subsidiado del cuadro básico en farmacias estatales

**Gobierno  
del Estado**



**Coahuila**  
de Zaragoza



**PROGRAMA  
ESTATAL  
DE SALUD**

**¡Fuerte,  
Coahuila )es!**

www.coahuila.gob.mx



**¡Fuerte,  
Coahuila) es!**

© Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México. Septiembre 2018.

**PROGRAMA  
ESTATAL  
DE SALUD**